

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar beneplácito por el lanzamiento de la temporada de avistaje de Orcas y el programa de la “Semana de las Orcas” el cuál se realizará desde el 16 al 21 de marzo de 2023 en la provincia de Chubut.

Dip. Hernández Estela
Dip. Alianiello, Eugenia

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

En el marco del inicio de la temporada de orcas (*Orcinus orca*), el Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas y la Agencia de Turismo de esa jurisdicción junto con los municipios de Puerto Madryn y Puerto Pirámides, organizan diversas actividades promocionales y educativas bajo el lema de "Semana de las Orcas en Chubut" las cuales comienzan desde el 16 hasta el 21 de marzo de 2023. Dicha actividad se realiza en coincidencia con el Día provincial de la Orca, instituido el 16 de marzo, debido a que en esa fecha hace 12 años se registró el último avistaje del ejemplar bautizado como "Mel", en la costa de Punta Norte, en el extremo noreste de Chubut.

El objetivo de estas actividades es difundir el lanzamiento de la temporada de orcas a nuevos públicos, recomendar el avistaje e informar sobre todas las sugerencias y tips a tener en cuenta para disfrutar plenamente de la actividad

Durante esos días los habitantes de la comarca y turistas podrán disfrutar de charlas, muestras fotográficas, conversatorios y actividades lúdicas para niños y niñas en el ámbito del Ecocentro Pampa Azul de Puerto Madryn y también en la Asociación de Guías Balleneros en la localidad de Puerto Pirámides.

Desde fines de febrero hasta mayo, las orcas comienzan a merodear la zona de Península Valdés, en el extremo noreste de Chubut. En estos meses se las puede observar haciendo varamientos intencionales (una estrategia de caza única para alimentarse de lobos marinos de un pelo). Por este peculiar método de caza, las orcas son objeto de investigaciones que han dado lugar a premiados documentales de perfil científico.

Durante la década del 70 el guardafauna Juan Carlos Lopez, autor del libro *Orcas Supremacía en el mar, entre el mito y la realidad*, realizó los primeros trabajos de investigación el cual se centró en la identificación individual de los ejemplares observados e integró la redacción de la Ley Nacional 25.052 sancionada el 11 de noviembre del año 1998 la cual prohíbe la caza o captura a través de redes o por el sistema de varamiento forzado, de ejemplares de orca (*Orcinus orca*) en todo el territorio nacional.

Cabe resaltar que las orcas son para nuestra provincia valiosos tesoros de la naturaleza que debemos proteger para garantizar su existencia y bienestar en nuestros mares, motivo por el cual resaltó que desde los entes anteriormente mencionado se realice una programación de tal envergadura para que esta fecha no pase desapercibida y se le de la importancia que realmente merece.

Por lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de Declaración.

Dip. Hernández Estela
Dip. Alianiello, Eugenia